



Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

OT- 1085

PROGRAMA

PRÁCTICA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL II

II Ciclo -2025

Recinto de San Ramón y Tacares de Grecia

Horario del curso:

Recinto de San Ramón y de Tacares: lunes y martes: 8:00 am a 11.50 am, de 13:00 pm a 16:50 pm

Curso teórico- práctico: 4 horas teoría, 16 horas práctica.

Créditos: 8 créditos

Requisitos: OT1080 (Áreas de intervención profesional en Trabajo Social I), OT1082 (Práctica profesional I), OT1079 (Teoría del Estado y políticas públicas o OT1058).

Co requisitos: OT 1083 (Teoría del Estado y Políticas Sociales en Costa Rica), OT1084 (Áreas de intervención profesional en Trabajo Social II).

Modalidad: Presencial

Equipo docente:

Docentes	Correo electrónico	Horario de Atención a Estudiante
Mag. Doris Piñeiro Ruiz	Doris.pineiro@ucr.ac.cr	Miércoles de 9 a 11 am
Mag. Cynthia Ramírez Alvarado	CYNTHIA.RAMIREZ@UCR.AC.CR	Miércoles de 9 a 11 md.
Licda. Mariana Garro Fallas	Mariana.garrofallas@ucr.ac.cr	Miércoles de 13 a 15 pm
Mag. Ruth Arrieta Salazar	r.arrietas.quince@gmail.com	Miercoles de 8 a 12 am
Mag. Lisseth Quesada Quesada	Marialiseth.quesada@ucr.ac.cr	Viernes de 4 a 6 pm
Dra Ana Cristina Quesada Monge	CRISTINA.QUESADA@UCR.AC.CR	Miércoles de 9 a 11 am.

1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

La Práctica Profesional se constituye en un espacio de aprendizaje empleado en la mayoría de las escuelas formadoras de profesionales en Trabajo Social en América Latina. Para el IV Nivel de formación de la Carrera de Trabajo Social esta se concibe como el último eslabón del recorrido académico para el grado de



bachillerato. En ese sentido implica una concatenación de aprendizajes desde las diferentes dimensiones ético-políticas, teórico metodológicas y técnico operativas de la categoría profesional.

El curso estudia y comprende la intervención realizada por Trabajo Social, estableciendo una relación analítica con los diferentes elementos del contexto social que condicionan y determinan la práctica profesional. Para ello, aporta contenidos teóricos- metodológicos y técnico operativo necesarios para orientar un proceso de conocimiento científico y de intervención profesional alrededor del tema generador del tercer nivel, el cual es:

“Intervención profesional del y la Trabajadora Social ante las demandas de las clases subalternas hacia los programas asistenciales y de desarrollo social del Estado, en el contexto de las políticas sociales contemporáneas”.

Está diseñado de tal manera que permita al estudiantado:

- 1) Fortalecer las destrezas y habilidades (personales y profesionales) adquiridas en el transcurso del proceso formativo.
- 2) Potenciar la capacidad para vincular la teoría y la práctica. A partir de un referente ético-político crítico podrá considerar las particularidades de las y los actores involucrados.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Propiciar, mediante el proceso de la práctica profesional, desde una perspectiva crítica del estudiantado, en conjunto con los agentes sociales presentes en las instituciones públicas y privadas o/y Organizaciones No Gubernamentales, para dar respuesta a las necesidades de las poblaciones sujetas de derechos.

Promover en el estudiantado la articulación teórico-práctica, en las dimensiones ético-políticas, teórico metodológicas y técnico operativas en el Trabajo Social.

2.2. Objetivos Cognoscitivos

- 2.2.1** Caracterizar las funciones y estrategias de acción del y la profesional en Trabajo Social en las instituciones y Organizaciones no Gubernamentales escogidas como centros de práctica.
- 2.2.2** Reflexionar con el estudiantado sobre los niveles de participación de la población usuaria en la formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y servicios, implementados en los centros de práctica.
- 2.2.3** Reconocer los espacios profesionales del Trabajo Social, el perfil y potencial de los programas, proyectos y servicios sociales objeto de análisis e intervención.
- 2.2.4** Problematicar sobre la identidad atribuida a la profesión y los márgenes de autonomía relativa



del colectivo gremial en el marco de los programas, proyectos y servicios sociales objeto de análisis e intervención.

2.3. Objetivos de Servicio

- 2.3.1 Contribuir en la ejecución de proyectos de intervención acordes a las demandas de la población sujeta de derechos y al quehacer profesional en Trabajo Social en los centros de práctica.
- 2.3.2 Reflexionar -conjuntamente entre las personas co-supervisoras, el equipo docente y el estudiantado acerca del ejercicio profesional, sus avances y limitaciones en los centros de práctica, en la coyuntura actual.
- 2.3.3 Fortalecer estrategias de intervención profesional orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales de las y los ciudadanos beneficiarios de los programas sociales, así como una mayor participación en la programación de estos.

2.4. Objetivos de Aprendizaje

- 2.4.1 Problematicar los objetos de intervención, mediante una aplicación coherente y rigurosa de los enfoques de la teoría social estudiados en otros cursos del nivel o de años anteriores, en el contexto de la coyuntura sociopolítica atravesada por la sociedad costarricense.
- 2.4.2 Fomentar habilidades y destrezas profesionales en el estudiantado para la integración de teorías, métodos y técnicas de intervención profesional en Trabajo Social.
- 2.4.3 Potenciar en el estudiantado actitudes fundamentales para el trabajo profesional: interés, iniciativa, esfuerzo, responsabilidad, dedicación, confidencialidad, solidaridad, trabajo en equipo, puntualidad y respeto por los valores ético-políticos del Trabajo Social crítico.

3. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

Por su naturaleza práctica, la mediación pedagógica del curso pone su acento en la interrelación de la teoría y la práctica. Por ello, la persona docente promoverá la acción y la reflexión de las y los estudiantes en torno a su experiencia práctica.

La utilización de distintas técnicas participativas y del conjunto de evaluaciones darán la oportunidad al estudiantado de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva.

Asimismo, a lo largo del curso, el estudiantado deberá desarrollar una estrategia de actuación profesional. Con ella se pretende que este sea capaz de articular tres niveles:

- a.** El desarrollo teórico-metodológico: diferentes enfoques, teorías o corrientes de pensamiento que sustentan la práctica profesional.



- b. La práctica profesional, que implica la participación e intervención en las diferentes etapas del proceso de formación académica en las instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales, con el acompañamiento de un o una profesional de Trabajo Social que funge en el papel de co-supervisión.
- c. El análisis e interpretación, que implica la vinculación teórico-práctica y ético político dentro de un contexto de generación de nuevo conocimiento.

4. PROCESO METODOLÓGICO

Por su naturaleza, este curso se rediseñó pensando en una mediación didáctica que combina clases presenciales (en el aula y algunas visitas a las instituciones) y clases virtuales (HAE, Reuniones), estas últimas mediante la herramienta Zoom Meeting, ubicada en la plataforma METICS. En este sentido la mediación pedagógica será una modalidad **Bajo Virtual, predominando la presencialidad.**

Tanto las clases presenciales como las virtuales son de asistencia obligatoria y debido a ello, para efectos de comprobar la asistencia en línea, **la persona estudiante deberá ingresar a la sesión con su vídeo habilitado;** de este modo el profesorado podrá verificar la identidad de las y los participantes. El estudiantado conocerá con antelación la programación de las sesiones, con el objetivo de que pueda preparar su espacio físico y dispositivos necesarios.

Las actividades virtuales se utilizarán:

- a) para la atención y evacuación de dudas del estudiantado
- b) efectuar reuniones con quienes co-supervisan en las institucionales en los casos donde la presencialidad se dificulte.

Asimismo, todas las evaluaciones deberán ser entregadas mediante la plataforma METICS. Salvo que la docente disponga otro medio de envío o la realización presencial de la evaluación en el aula. Para ello en el entorno se habilitará el buzón de entrega de cada evaluación, de acuerdo con la fecha y hora definida en el programa. Considere que la hora de entrega es la hora del servidor de la Universidad. En ambos casos, el estudiantado será notificado según los plazos establecidos en el reglamento respectivo.

Las clases presenciales se utilizarán una vez finalizado el proceso práctico, para reflexión y supervisiones, revisión de informes finales, entre otras. Para ello se definirán algunos textos obligatorios y ejercicios de evaluación que faciliten el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del curso.

En este ciclo lectivo el estudiantado se reintegra a la institución u ONG por espacio de **trece semanas. El periodo de la práctica iniciará el lunes 18 de agosto y finalizará el martes 11 de noviembre del 2025.** En este periodo, podrán conocer detenidamente las características del trabajo profesional en la ejecución de los programas, proyectos y servicios sociales en los cuales interviene.

El curso se desarrollará siguiendo un proceso integrado por cinco momentos metodológicos, detallados a continuación:



4.1. MOMENTO PRÁCTICO REFLEXIVO

En este momento se articulan dos actividades sustantivas: la práctica en institución pública y/o privada u ONG y la reflexión sobre la experiencia de la práctica.

4.1.1. La práctica en institución pública y/o privada y en la ONG

En el II ciclo del 2025 el estudiantado deberá apoyar las labores de Trabajo Social, bajo la orientación de una persona co-supervisora profesional de la misma disciplina, designada por la jefatura de la dependencia correspondiente. En otras palabras, el estudiantado apoyará la ejecución de funciones profesionales y actividades correspondientes a las dimensiones de la intervención profesional en la institución u organización: socioeducativo promocional, asistencial, terapéutico y gerencial, etc.

Asimismo, a partir del diagnóstico elaborado durante el curso de Práctica Profesional I, deberán elaborar un Plan de Intervención, consensuado con la persona co-supervisora.

En segundo lugar, con ella se planificará un proyecto de apoyo al servicio (ya sea de intervención, investigación o producción de material de trabajo) a partir de las necesidades de este.

Se dedicarán **dieciséis horas reloj por semana** para su trabajo institucional, **los lunes y martes** (salvo en los casos en los que se establezca, de común acuerdo entre estudiantes y quien co-supervisora, otro horario). En cualquier caso, se deben considerar las características de la población usuaria, de los programas, proyectos y servicios institucionales y las necesidades académicas y posibilidades de horario del estudiantado.

Además, de las 16 horas, deben dedicarse al menos **2 horas mensuales para la supervisión conjunta entre la docente, la co-supervisora y el estudiantado**; para estos efectos la persona docente realizará las coordinaciones respectivas con las partes involucradas, realizando por lo menos **tres visitas a la institución**:

- 1- para reanudar el proceso práctico y validar los productos realizados en el I Ciclo (Plan de Intervención y Proyecto de apoyo),
- 2- para dar seguimiento al proceso práctico, esta se realizará antes de que finalice el ciclo lectivo, y
- 3- para acompañar a la persona estudiante en la devolución de resultados.

Tal como se mencionó anteriormente, además, se pueden realizar reuniones virtuales con las personas profesionales y estudiantes durante el transcurso del ciclo lectivo.

IMPORTANTE

Los lineamientos generales de la práctica profesional I y II, entregados en el I Ciclo, continúan vigentes para este segundo, por lo que se recomienda volver a leer el documento para mantener actualizada la información.

4.2. LA REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DE LA PRÁCTICA (ORIENTADA A LA SISTEMATIZACIÓN).

Este momento comprende las diversas actividades de descripción, análisis e interpretación de las experiencias individuales y grupales de la práctica profesional. Serán parte de este momento:

- a) programación y avance del cumplimiento del quehacer institucional, asumido por el



estudiantado

- b) elaboración del proyecto de apoyo institucional (intervención o investigación)
- c) las reflexiones teórico-metodológicas generadas a partir de la práctica, realizadas durante las sesiones de supervisión y las jornadas de inter-aprendizaje.
- d) la integración por parte del estudiantado de las categorías teórico-conceptuales aportadas por los otros cursos del nivel de la malla curricular. Por ello, en su proceso reflexivo, el profesorado del nivel juega un papel central para el proceso práctico.
- e) exposición de la síntesis reflexiva (aprendizajes ético-políticos, teóricos-metodológicos del proceso de práctica profesional) en un taller de Interaprendizaje.

4.3. PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA

El proceso práctico que se lleva a cabo en instituciones públicas y privadas u organizaciones sociales: este se realizará los lunes y martes, durante el desarrollo de este momento se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Sesiones de supervisión con la persona docente: análisis del proceso de la práctica y apoyo teórico metodológico específico. El curso tiene como estrategia principal, la supervisión, esta ha sido tradicionalmente un proceso metodológico que forma parte del Trabajo Social. Tres elementos considerados en la supervisión son:
 - a. Las y los actores sociales: quien es supervisado, quien supervisa, el relato de ambos y cada uno y una.
 - b. Otro aspecto por considerar es el contexto de tiempo y espacio en el cual se desarrolla la supervisión.
 - c. Por último, las categorías abstractas manifiestas en la supervisión; con las dimensiones del saber. Este proceso es medular en la realización de la práctica, por ello es importante se realice con periodicidad (cada mes, salvo ajustes). En la supervisión participarán el respectivo subgrupo de práctica y la persona docente responsable de la supervisión. Cada sesión se organizará en torno a una agenda de discusión, con base en los temas de interés surgidos durante el proceso; serán preparados con antelación por ambas partes. Algunas de las sesiones pueden dedicarse al análisis de lecturas seleccionadas, para orientar teórica o metodológicamente el proceso de reflexivo sobre la intervención. También en las supervisiones se harán las observaciones a los cuadernos de campo y a los cronogramas de trabajo mensuales evaluados.

Las supervisiones serán un mecanismo para evaluar y calificar el rendimiento y aprovechamiento del estudiantado durante el proceso. Los criterios para evaluar estas sesiones serán los siguientes:

- a. Capacidad creativa para estructurar respuestas operativas ante las necesidades institucionales y de la población usuaria.
- b. Capacidad de interpretación de situaciones particulares relacionadas con el proceso.
- c. Comprensión de lecturas asignadas y capacidad para distinguir sus aportes, para el análisis e



intervención.

- d. Capacidad autocrítica para entender las observaciones emanadas de la supervisión institucional.

La calificación se obtendrá de forma individual. En caso de que la persona estudiante no pueda asistir o deba irse antes en alguno de estos espacios, **deberá entregar comprobante que justifique su respectiva ausencia o salida de acuerdo con el reglamento interno de la UCR**. De lo contrario, perderá el valor asignado a ese día.

Es importante recalcar, que, a parte de estos espacios, el estudiantado puede solicitar a la docente otros espacios de supervisión en el horario de atención a estudiantes, según estos(as) lo requieran.

4.3.1. RELACIÓN CON SUPERVISORA INSTITUCIONAL

La persona co-supervisora es designada por la jefatura del servicio de la respectiva institución pública y privada u ONG. Esta es quien asume la orientación y supervisión técnica y disciplinaria de las personas practicante. Tendrá nombramiento Ad honorem por parte de la UCR.

Las observaciones realizadas por la persona co-supervisora sobre el trabajo profesional del estudiantado serán discutidas en las reuniones de **supervisión mensuales** dirigidas conjuntamente por las dos supervisoras (docente e institucional u ONG).

Es responsabilidad del estudiantado cumplir con las tareas asignadas dentro de los horarios establecidos, respetar las normas y reglamentos internos de la institución, así como la normativa universitaria.

Cada la persona co-supervisora institucional evaluará (a mediados del proceso práctico y al final de este) individualmente el estudiantado a su cargo, para ello utilizará un instrumento con criterios establecidos, los cuales serán analizados conjuntamente.

4.4. MOMENTO DE ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES

En este momento se estructura y redacta el informe reflexivo-interpretativo de la práctica realizada. En este el estudiantado sistematiza los aprendizajes desarrollados en relación con las categorías de análisis de esta práctica.

4.5. MOMENTO DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS

Este momento incluye:

- a) el taller de interaprendizaje
- b) la exposición y discusión del informe en la institución u organización no gubernamental,
- c) la entrega de informe final (incluye el informe reflexivo y la memoria del proyecto, así como el plan de intervención) a la contra parte institucional.



5. EVALUACION DEL CURSO¹

5.1. Los criterios de evaluación

La distribución porcentual del curso será la siguiente:

Evaluación	Porcentaje	Modalidad
Tres supervisiones teórico-práctico de la docente del curso.	30% Evaluación individual: (10% c/u)	Individual
Ajuste del Plan de intervención	5%	Individual
Ajuste Proyecto de Apoyo	5%	Individual
Informe evaluativo-reflexivo del proceso práctico	15%	Individual
2 cuadernos de campo	20 % (10% c/u)	Individual
Informe final del proyecto de intervención, investigación, sistematización.	10%	Individual
2 evaluaciones del/a co-supervisor/a institucional (a mediados y al final del ciclo)	5% (2.5% c/u)	Individual
Exposición en el Taller de Inter aprendizaje ²	5%	Individual
Exposición oral del informe de intervención en la institución	5%	
Total	100%	

¹ REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL. ARTÍCULO 15. El profesor debe entregar, comentar y analizar el programa del curso, incluidas las normas de evaluación, con sus estudiantes, en las primeras dos semanas del ciclo lectivo correspondiente.

² La devolución institucional y la participación en el Taller de interaprendizaje forma parte de la evaluación de este producto académico, pues es un requisito del objetivo de aprendizaje y por ende de la evaluación de la persona docente.



5.2. Evaluación de los documentos escritos.
A continuación, se detallan los criterios de evaluación:

Forma: los trabajos cumplen con el formato solicitado por la persona docente en la guía.
El desarrollo del texto se fundamenta en la teoría social.
El texto evidencia dominio de los conceptos y las categorías utilizados.
Establece una adecuada articulación entre el ejercicio profesional y el debate sobre el proyecto ético político de Trabajo Social
El texto evidencia un uso de redacción, puntuación, ortografía y sintaxis correcto.
La redacción de las ideas es clara y articulada.
Hace uso de una norma de citación y su uso es homogéneo en el texto.
Otros integrados en la guía de cada tarea según su especificidad.



5.3. Normas de Evaluación

En el caso de la práctica preprofesional se aplicará lo establecido en el Reglamento de Evaluación. La persona estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

La asistencia es obligatoria por ser un curso de práctica profesional debido a la importancia de este en la formación profesional del estudiantado.

Por esta razón, las ausencias (justificadas e injustificadas) deberán ser comunicadas con antelación a la quienes supervisan y co-supervisan la práctica.

Para la justificación de estas, se aplicará la normativa universitaria supra citada.

En caso de que el estudiantado se ausente injustificadamente 3 veces de la institución u Organización automáticamente pierde su práctica.

Las ausencias justificadas e injustificadas deben reponerse.

Para todas las evaluaciones registrará lo normado en el Reglamento de Evaluación Estudiantil, artículo 24:

Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no puede efectuar una prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el proceder deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y dada la naturaleza integrada del curso, el y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluarán todos los contenidos del curso.

En el caso de la práctica preprofesional se aplicará lo que establece el Reglamento. El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.



CRONOGRAMA

Semana	Actividades por semana	Evaluaciones
I: lunes 11 y martes 12 de agosto	1.Apertura del curso 2.Lectura, comentarios y discusión del programa del curso 3.Lineamientos sobre la dinámica y entrega de trabajos	Presencial
II: lunes 18 y martes 19	Se retoma el proceso práctico en institución por parte del/a estudiante Se inicia con la presentación, por parte de la docente en las instituciones- Validación del plan de intervención y del proyecto de apoyo. Horario por convenir	-
III: lunes 25 y martes 26 de agosto	Práctica en institución Se inicia con la presentación, por parte de la docente, en las instituciones– <i>horario por convenir</i> –	1° supervisión (10%) Con la docente del curso, en las horas teóricas – Evaluación diagnóstica
IV: lunes 1 y martes 2 de setiembre	Práctica en institución	
V: Lunes 8 y martes 9 de setiembre	Práctica en institución	Entrega del plan de intervención con las observaciones integradas a la docente supervisora. 5%
VI: lunes 15 (feriado) y martes 16 de setiembre	Práctica en institución	
VII: lunes 22 y martes 23 de setiembre	Práctica en institución	
VIII: lunes 29 y martes 30 de setiembre	Práctica en institución	1° evaluación de co-supervisión institucional (TS) (2.5%) en las horas teóricas
IX: Lunes 6 y martes 7 de octubre	Práctica en institución	2° supervisión (10%) De la docente del curso, en las horas teóricas
X: lunes 13 y martes 14 de	Práctica en institución	



octubre		
XI: lunes 20 y martes 21 de octubre	Práctica en institución	Entrega del Informe del proyecto de intervención, investigación (10%)
XII: lunes 27 y martes 28 de octubre	Práctica en institución	
XIII: lunes 3 y martes 4 de noviembre	Práctica en institución	2° evaluación de co-supervisión institucional (2.5%)
XIV: lunes 10 y martes 11 de noviembre	Fin de la Práctica en institución	3° supervisión de la supervisora docente en las horas teóricas (10%) Entrega. Informe Evaluativo Reflexivo del proceso de práctica 15%
XV: lunes 17 y martes 18 de noviembre	Devolución del proceso de práctica en institución Presencial o virtual, según condiciones institucionales	Exposición oral del informe de intervención en la institución (5%)
XVI: lunes 24 y martes 25 de noviembre (cierre II ciclo) 24 de noviembre en Tacares (auditorio) 9am 25 de noviembre en San Ramón- auditorio 9am	Actividad académica “Taller de inter-aprendizaje” en la universidad <i>Modalidad presencial</i> <i>Fecha por definir</i>	Participación en taller de inter-aprendizaje (5%)
XVII: 1 al 5 de diciembre	Entrega de notas y ampliación	

Bibliografía³

La comprensión de la realidad social como fundamento teórico metodológico para TS

Montano, C. (2000). El debate metodológico de los “80/90”. El enfoque ontológico versus el abordaje metodológico. En: Borgianni, E. & Montaña, C. (orgs.) (2000). *Metodología y Servicio Social*

³ Según las necesidades de aprendizaje del estudiantado podrán incorporarse otros textos.



hoy en debate. Cortez Editora. Pp. 9-34.
<https://catedralibrets.files.wordpress.com/2016/09/montac3blo-metodologia-del-servicio-social.pdf>

Netto, J. (1992). Servicio social y Sincretismo. En: Netto, J. (1992). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Biblioteca latinoamericana de Servicio Social. Pp. 74-131.

Netto, J. (2000). Método y teoría de las diferentes matrices del Trabajo Social. En: Borgianni, E. & Montaña, C. (orgs.) (2000). *Metodología y Servicio Social hoy en debate*. Cortez Editora. Pp. 51-92. <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2016/09/montac3blo-metodologia-del-servicio-social.pdf>

Eje Distinción entre identidad profesional y espacio ocupacional

Aquín, N. (2013). *El Trabajo Social y la identidad profesional*. Ponencia presentada en el XII Congreso Colombiano de Trabajo Social realizado en Manizales del 19 al 22 de agosto. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/1183/Prospectiva%208,2003%2099-110%20El%20trabajo%20social%20y%20la%20identidad.pdf;jsessionid=28DBD3A301163D4470366D73ABEE8A8A?sequence=7>

García, S. (2009). Reflexionar la identidad profesional como estrategia de poder hacia la repolitización del Trabajo Social. *Revista Portularia*, 9 (2), pp. 113-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3125039>

Martinelli, M. (1997). *Servicio Social identidad y alienación*. Editora Cortez.

Netto, J. (2004). Trabajo Social de cara a la realidad latinoamericana. *Prospectiva*, (9), octubre 2004. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/7351>

Eje Feminización de la profesión

Aguayo, C. (2003). La profesión y la profesionalización: dilemas del conocimiento y del poder, algunas reflexiones para Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, pp. 97-108.

Castro, A. (2005). *Ser trabajadora social en México: el impacto de las ideologías de género en el surgimiento de las escuelas de Trabajo Social*. <http://eprints.uanl.mx/8719/1/art4%20%289%29.pdf>

Cory, M. (2013). Procesos de construcción del trabajo Social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencias. *Revista Eleuthera*, 8, pp. 253-270. http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/eleuthera8_15.pdf



Eje Autonomía relativa del ejercicio profesional: proyecto ético político

- Aquín, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 3 (5), pp. 65-76.
- Camacho, C. (2011) Significado y condiciones históricas de la organización gremial del Trabajo Social en Costa Rica. *Revista Costarricense de Trabajo Social*. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/305/385>
- Guerra, Y. (2004). Instrumentalidad del proceso de trabajo y servicio social. Ponencia presentada en el XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. San José, Costa Rica.
- Marro, K. (2017). Cuestionar al trabajo social desde las luchas y resistencias de las clases subalternas: desafíos y condiciones de futuro para la construcción de nuestro proyecto profesional. En *Revista Costarricense de Trabajo Social*. N° 31, pp 49-90. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/342/483>
- Montaño, C. (1997). El Servicio Social frente al neoliberalismo. Cambios en su base de sustentación funcional-laboral. *Serviço Social & Sociedade*, 53, pp. 1-19. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/29444/1/RF_Monta%C3%Bl0_1998n3.pdf
- Netto, J. (2002). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.

Eje Precarización de las condiciones de trabajo

- Antunes, R. (2001). *¿ADIÓS AL TRABAJO? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora., Sao Paulo.
- Roxana, G. (2008). Precariedad laboral y Trabajo Social. Algunas reflexiones. *Boletín Electrónico Surá*, #144.
- Vejar, J. (2004). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y Sociedad*, (23), pp. 147-168. <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334695008.pdf>

Eje técnico instrumental

- Bickel, A. (1996). *La interpretación crítica*. Red mesoamericana de educación popular Alforja. FUNPROCOOP-Red Alforja. <https://redalforja.org.gt/mediateca/wp-content/uploads/2019/02/BICKEL-Ana.-La-interpretaci%C3%B3n-critica.pdf>



- Brawerman, J., Nirenberg, O. y Ruiz, V. (2005). Evaluar para la transformación. Sin más referencia. Editorial Paidós. <http://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/216/2021/06/Nirenberg-O.-Brawerman-J.-y-Ruiz-V.-2000-Cap-1-2-y-3.pdf>
- Molina, M. y Romero, M. (1999). Aproximación a un perfil de la intervención del Trabajo Social en los años noventa. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (10), Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/119>
- Molina, M. y Romero, M. (2000). Situaciones críticas de la intervención profesional: retos para la formación académica. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (11), Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/213>
- Oliva, A. y Gardey, M. (2014). Componentes de la asistencia profesional del Trabajo Social. En: Mallardi, M. (Ed). (2014). *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Pp. 45-56. https://www.academia.edu/10520147/Procesos_de_intervenci%C3%B3n_en_Trabajo_Social_contribuciones_al_ejercicio_profesional_cr%C3%ADtico
- Rojas, C. (s.f). ¿Por qué surge y se desarrolla la dimensión terapéutica en el Trabajo Social costarricense? Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. https://trabajosocial5.files.wordpress.com/2019/11/carolina-rojas-madrigal_terapc3a9utica-en-el-trabajo-social-costarricense.pdf
- Rossell, T. (1998). Trabajo Social de grupos: grupos socioterapéuticos y grupos socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social*, (11). <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9898110103A>
- Rozas. M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Espacio Editorial.
- Solís, S. (2003). *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Elaborado por: Mag Doris Piñeiro R Coordinadora de la Práctica Profesional I y II- 2025

Docentes supervisoras: Dra. Ana Cristina Quesada M, Mag Cynthia Ramírez A, Mag Lisseth Quesada Q., Mag Ruth Arrieta Salazar. Licda. Mariana Garro Fallas.